EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS
CAPITULO V. REQUISITOS HABILITANTES
1. CAPACIDAD JURIDICA

La suscrita, miembro del comité evaluador, por medio del presente documento me permito rendir informe de evaluación de la capacidad jurídica de las ofertas presentadas y subsanadas dentro del proceso de referencia. Este informe se encuentra supeditado a las reglas y condiciones fijadas en el pliego de condiciones.

GENERALIDADES DEL PROCESO

Proceso:	CM-05-09-2021
Objeto:	"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PROYECTADA PARA EL USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL EDIFICIO TERRAZAS DEL ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA"
Valor oficial:	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLOES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($364.735.000,00).

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS
2. UNION TEMPORAL 2021
3. CONSORCIO ARAUCA 2021
4. CONSORCIO JDA-AMUSSIM
5. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS

PROPUESTA A EVALUAR

1. El día 22 de diciembre de 2021, a las 03:10 am pm se subió a la plataforma del SECOP II, la oferta presentada por **TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS.**, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

Requerimiento del pliego de condiciones:

1.1 Carta de presentación de la propuesta (CRITERIO 3.1.1.1)	
Anexo suscrito por:	MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.400.909 de Bogotá.
Observación: No aplica.	
Abono de la Oferta (aval)	El representante legal de la empresa es ingeniero civil, matricula profesional No. 25202-53881 CND
Concepto:	**HABIL**

1.2 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad. (CRITERIO 3.1.1.2)	
Denominación estructura plural:	N/A
Integrantes y porcentaje de participación:	N/A
Representante de la Estructura plural	N/A
Observación: No aplica.	
Concepto:	**NO APLICA.**

1.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta (CRITERIO 3.1.1.3)	
Aseguradora:	Seguros del Estado S. A
No. Póliza:	14-44-101142666 (ANEXO: 0)
Fecha de Expedición:	21 de diciembre de 2021
Valor Asegurado:	$36.473.500,00
Extremos temporales:	Desde el 22/12/2021 al 01/04/2022
Tomador:	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Observación: La misma fue consultada en el link https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/ se adjunta soporte de la consulta.	
Concepto:	**HABIL**

1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (CRITERIO 3.1.1.4)	
Proponente:	**TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS**
NIT	900027116-8
Cámara de Comercio de:	Bogotá
Fecha de Expedición:	02 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No presenta limitación de contratación de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Concepto:	**HABIL**

1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente (CRITERIO 3.1.1.5)	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: No aplica	
Concepto:	**NO APLICA**

1.6 Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes (CRITERIO 3.1.1.6)	
Proponente:	**TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS**
NIT:	900027116-8
Numero de Proponente:	00318404
Fecha de inscripción:	19 de febrero de 2010
Fecha de renovación:	23 de abril de 2021
Cámara de Comercio de:	Bogotá
Fecha de Expedición Certificado:	21 de diciembre de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación B21742019E3E4A
Concepto:	**HABIL**

1.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (CRITERIO 3.1.1.7)	
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios

Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.8 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República (CRITERIO 3.1.1.8)	
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.9 Certificación de Antecedentes Judiciales Y Registro Medidas Correctivos. (CRITERIO 3.1.1.9)	
MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.10 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (CRITERIO 3.1.1.10)				
	Certificación suscrita por			
	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS				X
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta documentos del revisor fiscal. Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: No aplica.				
Concepto:	**HABIL**			

1.11 Registro Único Tributario (CRITERIO 3.1.1.11)	
TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.12 Copia de la Cedula de Ciudadanía (CRITERIO 3.1.1.12)	
MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.13 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil (CRITERIO 3.1.1.13)	
Certificado expedido por el Representante Legal.	Aporta documento, certificando la vinculación en nomina del ingeniero Manuel Alejandro Peña Hernández.
Copia Matricula profesional.	Aporta copia legible matricula No. 22202173009
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla No. 7819444902
Observación:	No aplica.

Concepto:	**HABIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS,** representada legalmente por MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO, se procede a declarar al mismo **HABIL** por reunir la totalidad de los mismos de conformidad al pliego de condiciones.

PROPUESTA A EVALUAR

2. El día 22 de diciembre de 2021, a las 08:47 am pm se subió a la plataforma del SECOP II, la oferta presentada por **UNION TEMPORAL ARAUCA 2021.**, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

   El día 28 de diciembre de 2021 a las 05:09 pm, se subió a la plataforma SECOP II, subsanación de los documentos solicitados en el informe preliminar, se procede a rendir el respectivo informe:

Requerimiento del pliego de condiciones:

1.1 Carta de presentación de la propuesta (CRITERIO 3.1.1.1)	
Anexo suscrito por:	LUZ MARINA AQUITE SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 47.435.910 de Yopal.
Observación: No aplica.	
Abono de la Oferta (aval)	Suscrito por la ingeniera civil Sirley Hernández Vega con matricula profesional No. 25202100854.
Concepto:	**HABIL**

1.2 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad. (CRITERIO 3.1.1.2)	
Denominación estructura plural:	UNION TEMPORAL ARAUCA 2021
Integrantes y porcentaje de participación:	Integrada por: - CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTEVERNTORIA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS (75%). - PREMIUM GROUP SAS (10%) - B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (15%)
Representante de la Estructura plural	LUZ MARINA AQUITE SALAZAR.
Observación: Presenta subsanación del documento, en el cual menciona los eventos en que actuara el representante suplente.	
Concepto:	**HABIL.**

1.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta (CRITERIO 3.1.1.3)	
Aseguradora:	Seguros del Estado S. A
No. Póliza:	57-44-101001802 (ANEXO: 0)
Fecha de Expedición:	21 de diciembre de 2021
Valor Asegurado:	$36.473.500,00
Extremos temporales:	Desde el 22/12/2021 al 25/03/2022
Tomador:	UNION TEMPORAL ARAUCA 2021
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Observación: La misma fue consultada en el link https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/ se adjunta	

soporte de la consulta.	
Concepto:	**HABIL**

1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (CRITERIO 3.1.1.4)	
Proponente:	**PREMIUM GROUP S.A.S**
NIT	900599177-0
Cámara de Comercio de:	Yopal
Fecha de Expedición:	13 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No se establece limitación con relación a las cuantías para celebrar contratos, de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Proponente:	**B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA**
NIT	900241492-9
Cámara de Comercio de:	Villavicencio
Fecha de Expedición:	17 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No se establece limitación para el representante legal, de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Proponente:	**CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS**
NIT	900577231-6
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición:	17 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No se establece limitación con relación a las cuantías para celebrar contratos, de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Concepto:	**HABIL.**

1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente (CRITERIO 3.1.1.5)	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: No aplica	
Concepto:	**NO APLICA**

1.6 Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes (CRITERIO 3.1.1.6)	
Proponente:	**PREMIUM GROUP S.A.S**
NIT:	900599177-0
Numero de Proponente:	3492
Fecha de inscripción:	19-05-2021

Fecha de renovación:	N/A.
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición Certificado:	17 de diciembre de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación Ezc2Rg2tAM.
Proponente:	**B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA**
NIT:	900241492-9
Numero de Proponente:	3957
Fecha de inscripción:	10 de agosto de 2015
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Cámara de Comercio de:	Villavicencio
Fecha de Expedición Certificado:	17 de diciembre de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación T7XXzh7rXG
Proponente:	**CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS**
NIT:	9005577231-6
Numero de Proponente:	4172
Fecha de inscripción:	07 de noviembre de 2017
Fecha de renovación:	04 de junio de 2021
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición Certificado:	17 de diciembre de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación HsMCzUv15Z
Concepto:	**HABIL.**

1.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (CRITERIO 3.1.1.7)	
PREMIUM GROUP SAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
LUZ MARINA AQUITE SALAZAR	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
SHJ INGENIERIA S.A.S	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
SIRLEY HERNANDEZ VEGA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.8 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República (CRITERIO 3.1.1.8)	
PREMIUM GROUP SAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
LUZ MARINA AQUITE SALAZAR	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
SHJ INGENIERIA S.A.S	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
SIRLEY HERNANDEZ VEGA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales

Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.9 Certificación de Antecedentes Judiciales Y Registro Medidas Correctivos. (CRITERIO 3.1.1.9)	
LUZ MARINA AQUITE SALAZAR	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
SIRLEY HERNANDEZ VEGA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.10 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (CRITERIO 3.1.1.10)				
	Certificación suscrita por			
	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal
PREMIUM GROUP SAS		X	X	
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta documentos del contador. Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: Presenta subsanación, anexando planillas de seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses.				
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA				X
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta documentos del revisor fiscal. Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: Presenta subsanación, anexando planillas de seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses.				
SHJ CIVINCON SAS		X	X	
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta documentos del contador Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: Presenta subsanación, anexando planillas de seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses.				
Concepto:	**HABIL**			

1.11 Registro Único Tributario (CRITERIO 3.1.1.11)	
PREMIUM GROUP SAS	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
Observación:	No aplica.
SHJ CIVINCON SAS	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
Observación:	No aplica.

Concepto:	**HABIL**

1.12 Copia de la Cedula de Ciudadanía (CRITERIO 3.1.1.12)	
LUZ MARINA AQUITE SALAZAR	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
RICARDO ANTONIO MEJIA OSOARIO	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
SIRLEY HERNANDEZ VEGA	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.13 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil (CRITERIO 3.1.1.13)	
PREMIUM GROUP SAS	
Certificado expedido por el Representante Legal.	Aporta documento, certificando la vinculación del ingeniero William Fernando Ortiz Mesa.
Copia Matricula profesional.	Aporta copia legible matricula No. 25202-215972
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla No. 4425030605
Observación:	No aplica.
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	
Certificado expedido por el Representante Legal.	Aporta documento, certificando la vinculación del ingeniero Mauricio Bermúdez Moreno.
Copia Matricula profesional.	Aporta copia legible matricula No. 25202122765
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla No. 4425030605
Observación:	No aplica.
SHJ CIVINCON SAS	
Certificado expedido por el Representante Legal.	Aporta documento, certificando la vinculación de la ingeniera Yuli Alexandra Ferrucho Chaparro
Copia Matricula profesional.	Aporta copia legible matricula No. 041037-052968
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla No. 4425030605
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **UNION TEMPORAL ARAUCA 2021,** representada por LUZ MARINA AQUITE SALAZAR, se procede a declarar al mismo **HABIL** por reunir la totalidad de los mismos de conformidad al pliego de condiciones.

PROPUESTA A EVALUAR

3. El día 22 de diciembre de 2021, a las 09:57 am pm se subió a la plataforma del SECOP II, la oferta presentada por **CONSORCIO ARAUCA 2021.**, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

   El día 28 de diciembre de 2021, a las 07:27 pm se subió a la plataforma del SECOP II, subsanación **de los** documentos solicitados en el informe preliminar, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

Requerimiento del pliego de condiciones:

1.1 Carta de presentación de la propuesta (CRITERIO 3.1.1.1)	
Anexo suscrito por:	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.291.
Abono de la Oferta (aval)	No presenta.
Observación: Presenta subsanación del documento y adjunta tarjeta profesional del representante consorcio.	
Concepto:	**HABIL**

1.2 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad. (CRITERIO 3.1.1.2)	
Denominación estructura plural:	CONSORCIO ARAUCA 2021
Integrantes y porcentaje de participación:	Integrada por: - INGARQ TORRES & VENEGAS E.U. (60%) - LINO RODRIGUEZ OCHOA (40%).
Representante de la Estructura plural	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA.
Observación: Presenta subsanación, en el cual menciona los eventos en que actuaria el representante suplente.	
Concepto:	**HABIL.**

1.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta (CRITERIO 3.1.1.3)	
Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. Póliza:	605-47-994000092357 (anexo: 0)
Fecha de Expedición:	21 de diciembre de 2021
Valor Asegurado:	$36.473.500,00
Extremos temporales:	Desde el 22/12/2021 al 22/04/2022
Tomador:	CONSORCIO ARAUCA 2021
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Observación: La misma fue consultada en el link https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx se adjunta soporte de la consulta.	
Concepto:	**HABIL**

1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (CRITERIO 3.1.1.4)	
Proponente:	**LINO RODRIGUEZ OCHOA**
NIT	74180362-1
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición:	21 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	N/A
Limitaciones del representante legal para contratar:	N/A.
Observación: No aplica	
Proponente:	**INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.**
NIT	900466278-5
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición:	21 de diciembre de 2021
Objeto social:	A fin con el objeto a contratar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal	No se establece limitación para el representante legal, de conformidad

para contratar:	con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Concepto:	**HABIL.**

1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente (CRITERIO 3.1.1.5)	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: No aplica	
Concepto:	**NO APLICA**

1.6 Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes (CRITERIO 3.1.1.6)	
Proponente:	**LINO RODRIGUEZ OCHOA EN REORGANIZACIÓN**
NIT:	74180362-1
Numero de Proponente:	1770
Fecha de inscripción:	12 de mayo de 2014
Fecha de renovación:	26 de abril de 2021
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición Certificado:	21 de diciembre de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación JXnk1G5FNH
Proponente:	**INGARQ TORRES & VENEGAS E.U**
NIT:	900466278-5
Numero de Proponente:	3784
Fecha de inscripción:	16 de julio de 2018
Fecha de renovación:	03 de junio de 2021
Cámara de Comercio de:	Casanare
Fecha de Expedición Certificado:	21 de abril de 2021
Vigente:	Si
En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo
Observación:	Código de Verificación 3kneUDuc2y
Concepto:	**HABIL.**

1.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (CRITERIO 3.1.1.7)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
DIEGO FERNANDO VENEGAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.8 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República (CRITERIO 3.1.1.8)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
DIEGO FERNANDO VENEGAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.9 Certificación de Antecedentes Judiciales Y Registro Medidas Correctivos. (CRITERIO 3.1.1.9)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
DIEGO FERNANDO VENEGAS	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.10 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (CRITERIO 3.1.1.10)				
	Certificación suscrita por			
	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal
LINO RODRIGUEZ OCHOA	X		X	
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: Presenta subsanación, allegando totalidad de las planillas de los últimos 6 meses.				
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.		X	X	
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta documentos del contador. Aporta totalidad de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones.			
Observación: Presenta subsanación, allegando totalidad de las planillas de los últimos 6 meses.				
Concepto:	**HABIL**			

1.11 Registro Único Tributario (CRITERIO 3.1.1.11)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.12 Copia de la Cedula de Ciudadanía (CRITERIO 3.1.1.12)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
DIEGO FERNANDO VENEGAS	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.13 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil (CRITERIO 3.1.1.13)	
LINO RODRIGUEZ OCHOA	
Certificado expedido por el Representante Legal.	El integrante persona natural acredita ejercicio de la ingeniería.
Copia Matricula profesional.	No Aporta copia legible matricula No. 15202-82088
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla No. 52977106

Observación:	No aplica.
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	
Certificado expedido por el Representante Legal.	Aporta certificación de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
Copia Matricula profesional.	Aporta copia legible matricula No. 25202-207565
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento.
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla seguridad social correspondiente al ultimo mes.
Observación:	El oferente deberá subsanar de conformidad con lo requerido.
Concepto:	**HABIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **CONSORCIO ARAUCA 2021,** representada por DIEGO FERNANDO VENEGAS, se procede a declarar al mismo **HABIL** por reunir la totalidad de los mismos de conformidad al pliego de condiciones.

PROPUESTA A EVALUAR

4. El día 22 de diciembre de 2021, a las 10:44 am pm se subió a la plataforma del SECOP II, la oferta presentada por **CONSORCIO JDA-AMUSSIM**, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

CONCEPTO FINAL

Dado que el oferente no presenta subsanación de los documentos requeridos en el informe preliminar, y teniendo en cuenta el inciso 6 – numeral 6 del documento complementario al pliego de condiciones, se procede al rechazo de la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO JDA-AMUSSIM,** representada por JUAN DIEGO ALVIS COTES.

PROPUESTA A EVALUAR

5. El día 22 de diciembre de 2021, a las 10:47 am pm se subió a la plataforma del SECOP II, la oferta presentada por **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**, por lo que se procede a rendir el informe correspondiente.

   El día 28 de diciembre de 2021, a las 05:09 pm, se subió a la plataforma SECOP II subsanación de los documentos requeridos en el informe preliminar.

Requerimiento del pliego de condiciones:

1.1 Carta de presentación de la propuesta (CRITERIO 3.1.1.1)	
Anexo suscrito por:	EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80740197 de Bogotá.
Abono de la Oferta (aval)	El representante Legal acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional 25202143151
Observación: No aplica.	
Concepto:	**HABIL**

1.2 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad. (CRITERIO 3.1.1.2)	
Denominación estructura plural:	No aplica.

Integrantes y porcentaje de participación:	N/A
Representante de la Estructura plural	No aplica.
Observación: No aplica.	
Concepto:	**No aplica.**

1.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta (CRITERIO 3.1.1.3)	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
No. Póliza:	25-44-101162626 (anexo: 0)
Fecha de Expedición:	22 de diciembre de 2021
Valor Asegurado:	$36.473.500,00
Extremos temporales:	Desde el 22/12/2021 al 22/04/2022
Tomador:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Observación: La misma fue consultada en el link https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/ se adjunta soporte de la consulta.	
Concepto:	**HABIL**

1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (CRITERIO 3.1.1.4)	
Proponente:	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**
NIT	900171000-8
Cámara de Comercio de:	Bogotá
Fecha de Expedición:	29 de noviembre de 2021
Objeto social:	No se establece limitación para el representante legal, de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida.
Limitaciones del representante legal para contratar	No se establece limitación para el representante legal, de conformidad con las facultades vistas en el certificado de existencia y representación legal.
Observación: No aplica	
Concepto:	**HABIL.**

1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente (CRITERIO 3.1.1.5)	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: No aplica	
Concepto:	**NO APLICA**

1.6 Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes (CRITERIO 3.1.1.6)	
Proponente:	**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**
NIT:	900171000-8
Numero de Proponente:	00042804
Fecha de inscripción:	17 de junio de 2014
Fecha de renovación:	03 de mayo de 2021
Cámara de Comercio de:	Bogotá
Fecha de Expedición Certificado:	06 de diciembre de 2021
Vigente:	Si

En firme:	Del certificado se verifica la firmeza del mismo.
Concepto:	**HABIL.**

1.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (CRITERIO 3.1.1.7)	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes disciplinarios
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.8 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República (CRITERIO 3.1.1.8)	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes fiscales
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.9 Certificación de Antecedentes Judiciales Y Registro Medidas Correctivos. (CRITERIO 3.1.1.9)	
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ	Aporta documento, en el cual no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas
Observación: Los mismos fueron consultados por parte del Comité evaluador.	
Concepto:	**HABIL**

1.10 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (CRITERIO 3.1.1.10)				
	Certificación suscrita por			
	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES				X
Planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, documentos del contador o revisor fiscal (según el caso)	Aporta de las planillas de seguridad social, de conformidad con lo requerido en el documento complementario pliego de condiciones. Aporta documentos del contador.			
Observación: El oferente presenta subsanación, aportando planillas últimos 6 meses.				
Concepto:	**HABIL**			

1.11 Registro Único Tributario (CRITERIO 3.1.1.11)	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES	Aporta documento
Actividad Económica:	A fin con el objeto a contratar.
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.12 Copia de la Cedula de Ciudadanía (CRITERIO 3.1.1.12)	
EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

1.13 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil (CRITERIO 3.1.1.13)	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES	
Certificado expedido por el Representante Legal.	No aporta certificación de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
Copia Matricula profesional.	Aporta matricula profesional No. 25202-303134
Certificado COPNIA vigente	Aporta documento
Planilla Seguridad Social.	Aporta planilla seguridad social No. 9428085486.
Observación:	No aplica.
Concepto:	**HABIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES,** representada por EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS, se procede a declarar al mismo **HABIL** por reunir la totalidad de los mismos de conformidad al pliego de condiciones

Dada en Arauca el veintinueve (29) de diciembre de 2021.

KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL
Miembro comité evaluador
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS
REQUISITOS HABILITANTES
1. CAPACIDAD TECNICA

El suscrito miembro del comité evaluador, por medio del presente documento me permito rendir informe de evaluación de la capacidad técnica de las ofertas presentadas y subsanadas dentro del proceso de referencia, de conformidad con la designación de evaluador que se me efectuara por parte de la Gerente de Contratación del Departamento de Arauca Helka Gisela Medina Rojas, dicho informe se encuentra supeditado a las reglas y condiciones fijadas en el documento pliego de condiciones definitivo, por lo cual se procederá a emitir el informe de evaluación de manera individual a cada una de las ofertas presentadas y teniendo como documento base para la evaluación de las mismas el pliego de condiciones definitivo, y las adendas dentro del proceso.

GENERALIDADES DEL PROCESO

Proceso:	CM-05-09-2021
Objeto:	"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMISCA PROYECTADA PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL EDIFICIO TERRAZAS DEL ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Valor:	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($364.735.000,00)

PROPUESTA A EVALUAR

1. CONSORCIO ARAUCA 2021

Requerimiento del pliego de condiciones:

3.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos de consultoría terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física.

La verificación del número de contratos de interventoría para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

RANGO	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
A	De 1 hasta 2	70%
B	De 3 hasta 4	120%

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia general deberá encontrase clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

3.1. CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE

3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 puntos
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59 puntos
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
TOTAL	**100 puntos**

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

Contratos aportados por CONSORCIO ARAUCA 2021.

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: TRD 103.15.03-000321				
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE				
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISMICA 10				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: LINO RODRIGUEZ OCHOA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 40%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 14-01-2018 Liquidación: SI 10-05-2018	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA, PATOLOGIAS, ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A LAS OBRAS EXISTENTES DE LA 1- TERMINAL DE TRANSPORTES, 2- ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL, 3- CONCHA ACUSTICA, 4. PISTA DE PATINAJE Y 5- CENTRO DE CONVIVENCIA (CENCON), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY – DEPARTAMENTO DE CASANARE.	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 88	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				199,28
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			X
	Certificación			X
	Acta de Aceptación de la oferta		X	
	Otro			X
Observación:	Observación: El oferente, presenta subsanación de este requisito.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 010 -2018				
ENTIDAD CONTRATANTE: LINO RODRIGUEZ OCHOA				
CONTRATISTA: INGARQ & VANEGAS E.U.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: INGARQ & VANEGAS E.U.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 01-12-2018 Liquidación: SI 05-12-2017	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	Estudio de vulnerabilidad y patológico de la casa de la cultura en el Municipio de Sabanalarga Casanare	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 6	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				177.07
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final			X
	Contrato		X	
	Certificación			X
	Acta de constitución de la estructura plural			X
	Otro			X
Observación:	Observación: El proponente presenta subsanación, adjuntando las facturas correspondientes. De igual manera se adjunta acta de liquidación.			
Concepto:	CUMPLE			

EVALUACIÓN CONJUNTA DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR DE MANERA EXITOSA LA EXPERIENCIA GENERAL.

CRITERIO DE EVALUACION	No. Contrato	smlmv
RANGO A: DE 1 HASTA 2 CONTRATOS 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL 70% PO= 281.01 SMLMV	TRD 103.15.03-000321	199.28
	010 -2018	176.00
TOTAL		375.28

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA GENERAL NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
Se emite criterio hábil por concepto de experiencia general, ya que el proponente cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.
CONCEPTO: HABIL

CONCEPTO FINAL EXPERIENCIA GENERAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del oferente **CONSORCIO ARAUCA 2021**, se procede a declarar al mismos HABIL.

Requerimiento del pliego de condiciones:

3.2. CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 puntos
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59 puntos
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
TOTAL	**100 puntos**

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Puntaje máximo 30 puntos)

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física, frente a los cuales se les asignará el siguiente puntaje:

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 283 de 2018				
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIARA DEL META COFREM				
CONTRATISTA: LINO RODRIGUEZ OCHOA				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: LINO RODRIGUEZ OCHOA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 05-01-2009 Liquidación: SI 04-05-2009	X		No aplica
objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física.	Tiene por objeto el presente contrato realizar por parte del constratista el estudio y análisis necesarios para evaluar la vulnerabilidad sísmica y/o capacidad resistente de estructura existentes según NSR 98 A 10 del edificio sede administrativo de COFREM, ubicado en la avenida 40 No. 35ª-19 Nuevo Maizaro del vilavicencio	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 019	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				361.84
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final			X
	Contrato			X
	Certificación			X

	Acta de constitución de la estructura plural		X
	Otro		X
Observación:	N.A.		
Concepto:	CUMPLE		

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 2605 DE 2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CASANARE				
CONTRATISTA: CONSORCIO TURUA 2017				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: INGARQ & VANEGAS E.U. – LINO RODRIGUEZ OCHOA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 66%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 20-03-2018 Liquidación: SI 10-07-2020	X		No aplica
objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física.	Estudio y diseños para la evaluación y diagnóstico integral de la infraestructura existente y diseños para la adecuación, terminación de la obra y funcionamiento de la institución educativa la turua sede primaria del Municipio de aguazul en el departamento del Casanare.	X		Dentro del alcance se evidencia vulnerabilidad sísmica.
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 089	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				174.65
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio		X	
	Acta de terminación o de recibo final			X
	Contrato		X	
	Certificación			X
	Acta de constitución de la estructura plural			X
	Otro			X
Observación:	N.A.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 3				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 159 DE 2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANI				
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VULNERABILIDAD MANÍ 2017				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: LINO RODRIGUEZ OCHOA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 50%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 16-07-2017 Liquidación: NO PRESENTA	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de	Estudio de diagnóstico estructural y análisis de	X		

infraestructura física	vulnerabilidad sísmica patológicas estudios de suelos y diseños de reforzamiento estructural en las obras existentes del auditorio de la institución educativa Jesús Bernal pinzón sede central del municipio de maní departamento de Casanare.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 072	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				71.10
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación			X
	Acta de inicio		X	
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato		X	
	Certificación			X
	Acta de constitución de la estructura plural			X
	Otro			X
Observación:	Observación: El proponente no anexa acta de liquidación			
Concepto:	CUMPLE			

CRITERIO DE EVALUACION	No. Contrato	smlmv
RANGO A: DE 1 HASTA 4 CONTRATOS 120% DEL PRESUPUESTO OFICIAL 120% PO= 481.74 SMLMV	**283 de 2018**	361.84
	2605 DE 2017	174.65
	159 DE 2017	71.10
TOTAL		**607.59**

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 3.1.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se emite criterio hábil por concepto de experiencia específica.

CONCEPTO: HABIL

CONCEPTO FINAL EXPERIENCIA ESPECIFICA

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del oferente **CONSORCIO ARAUCA 2021**, se procede a declarar al mismos **HABIL.**

3.2.1.1. Criterio presupuesto oficial, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos

Se asignará puntaje entre cero (0) a quince (15) puntos, de la experiencia acreditada de manera exitosa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia especifica acreditada de manera exitosa	De la sumatoria del valor de los contratos aportados para la experiencia especifica expresada en SMLMV	Igual al 100% PO	5 puntos
		Mayor a 100 - 150% PO	10 puntos
		Mayor a 150% PO	**15 puntos**

PO=Presupuesto oficial

PO= 401.45 100% - 150% (602.17SMLMV)

3.2.1.2. Criterio calidad en la ejecución de actividades, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos.

En la sumatoria de los contratos aportados deberán demostrar haber realizado consultorías a contratos principales que hayan ejecutado las siguientes partidas de trabajo:

Concepto	Requisito	En No de contratos	Puntaje
De la sumatoria de los contratos aportados para acreditar de manera exitosa la experiencia especifica	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 1 a 2	5 puntos
	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 3 a 4	15 puntos

Adicionalmente los contratos acreditados para experiencia especifican deberán encontrase clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Nota 2. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia específica deben ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA: 30 PUNTOS.

3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL (Puntaje máximo 59 puntos)
3.2.2.1. Ingeniero Director de Consultoría

PERSONAL PROPUESTO: ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología estructural o gerencia de proyectos experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) como director o asesor o coordinador.		MÍNIMO
Observación:	El ingeniero civil presenta especialización en Ingeniería Estructural.		**NO CUMPLE**
Experiencia Especifica	Experiencia como director o asesor o coordinador en proyectos de Ingeniería.	Experiencia en años	
		De 3 a 4 años	5
		Mayor de 4 a 5 años	10
		Mayor a 5 años	**20**

Puntaje: 0 Puntos.

3.2.2.2. Profesional Especialista en estructuras.

PROFESIONAL PROPUESTO: DIEGO FERNANDO VANEGAS RIVERAS

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en estructuras experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) en proyectos de infraestructura.		MÍNIMO
Observación:	Cumple con lo requerido.		N/A
	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en años	
		De 0 a 6 meses	**5**

Experiencia Especifica		Mayor de 6 a 12	10
		Mayor a 12 meses	**19**

Puntaje: 19 puntos.

3.2.2.3. Profesional Especialista en suelos y/o geotecnia

PROFESIONAL PROPUESTO: RONALT URIEL MELENDEZ PEREZ

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en suelos y/o geotecnia y/o cimentación experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como especialista en suelos y/o geotecnia.		MÍNIMO
Experiencia Especifica	Experiencia en estudios de suelos y geotecnia.	Experiencia en meses.	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	**10**

Puntaje: 10 puntos.

3.2.2.4. Profesional Especialista en Patología
PROFESIONAL PROPUESTO: GUSTAVO LEON ZAMBRANO.

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología de la construcción experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como patólogo en proyectos de ingeniería.		MÍNIMO
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en meses	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	**10**

Puntaje: 10 puntos.

3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10 puntos)

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas por el representante legal y en caso de consorcio o uniones temporales por su representante.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente no presenta certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo del	**10 puntos**

40% de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, de conformidad con lo requerido en el pliego.	

3.2.4. INCENTIVO DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018) (Puntaje máximo 1 punto)

En cumplimiento al decreto 392 del 26 de febrero de 2.018, el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de Licitación Pública y Concurso de Méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con discapacidad; La administración Departamental asignará un puntaje equivalente al uno por ciento (1%) del total del puntaje máximo del pliego para el presente proceso; Es decir 1 punto adicional.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente presenta soportes del Ministerio de Trabajo donde se consta que dentro de su planta de personal tienen contratada persona con discapacidad, en lo referente al proceso de selección.	0 puntos

Nota: El oferente no adjunta con su oferta, la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

CRITERIO DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	0
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	0
TOTAL	40

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A CONSORCIO ARAUCA 2021:

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones establecido para el proceso de Concurso de méritos **CM-05-09-2021**, por el oferente CONSORCIO ARAUCA 2021, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con el perfil exigido dentro del plieg de condiciones definitivo para el PROFESIONAL INGENIERO DIRECTOR DE CONSULTORIA PROPUESTO.

2. UNION TEMPORAL ARAUCA 2021

Contratos aportados por UNION TEMPORAL ARAUCA 2021

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 2348 de 2018				
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CASANARE				
CONTRATISTA: CONSORCIO HOSPITAL CASANARE				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 25%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 30-10-2019 Liquidación: SI 27-12-2019	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	Realizar estudio patológico, diagnostico de vulnerabilidad sísmica, evaluación y reforzamiento estructural para el hospital regional de la Orinoquia e.s.e departamento de casanare	X		

Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 83	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				380.28
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato		X	
	Certificación			X
	Acta conformación de consorcio		X	
	Otro			X
Observación:	N.A.			
Concepto:	CUMPLE			

CRITERIO DE EVALUACION	No. Contrato	smlmv
RANGO A: DE 1 HASTA 2 CONTRATOS 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL 70% PO= 281.01 SMLMV	2348 DE 2018	380.28
TOTAL		380.28

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA GENERAL NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se emite criterio hábil por concepto de experiencia general, ya que el proponente CUMPLE con los SMMLV.

CONCEPTO: HABIL

CONCEPTO FINAL EXPERIENCIA GENERAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del oferente UNION TEMPORAL ARAUCA 2021, se procede a declarar al mismos HABIL.

3.3. CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 puntos
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59 puntos
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
TOTAL	**100 puntos**

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Puntaje máximo 30 puntos)

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física, frente a los cuales se les asignará el siguiente puntaje:

Contratos aportados por UNION TEMPORAL ARAUCA 2021

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 037 de 2009				
ENTIDAD CONTRATANTE: VILLAVIVIENDA				
CONTRATISTA: B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 21-07-2011 Liquidación: 25-08-2011		X	No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica definitivo y estudio y diseño del reforzamiento estructural para realizar el reconocimiento de diez instituciones educativas en el municipio de Villavicencio.	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 11	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				1535.43
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación			X
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			
	Certificación		X	X
	Acta conformación de consorcio		X	
	Otro			X
Observación:	El oferente presenta subsanación de este requisito.			
Concepto:	**CUMPLE**			

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 008 de 2019				
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ				
CONTRATISTA: SHJ CIVINCON SAS				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: SHJ CIVINCON SAS				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 20-12-2019 Liquidación: SI 31-12-2019	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de	Estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño de	X		

infraestructura física	reforzamiento estructural del tanque elevado de agua potable centro poblado de pachaquiaro y morgue del municipio de puerto López			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 48	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				60.37
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			X
	Certificación			X
	Acta conformación de consorcio			
	Otro			X
Observación:	N.A.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 3				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. TH-017-2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: GRUPO THEOS SAS				
CONTRATISTA: CHJ INGENIERIA SAS				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: SHJ CIVINCON SAS				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 25%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 16-04-2017 Liquidación: SI 17-04-2017	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	estudio de vulnerabilidad sísmica y patología estructural incluye ensayos de laboratorio para la bodega de 5220 m2 ubicada en la carrera 30 con 46 en el municipio de Yopal departamento del Casanare	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 17	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				77.15
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación			X
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	

	Contrato		X
	Certificación	X	X
	Acta conformación de consorcio		X
	Otro		X
Observación:	El oferente presenta subsanación.		
Concepto:	CUMPLE		

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se emite criterio no hábil por concepto de experiencia específica, ya que el proponente NO CUMPLE.

CONCEPTO: HABIL

CONCEPTO FINAL EXPERIENCIA ESPECIFICA

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del oferente UNION TEMPORAL ARAUCA 2021, se procede a declarar al mismos **HABIL.**

3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL (Puntaje máximo 59 puntos)
3.2.2.1. Ingeniero Director de Consultoría

PERSONAL PROPUESTO: RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología estructural o gerencia de proyectos experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) como director o asesor o coordinador.		MÍNIMO
Observación:	El ingeniero civil presenta especialización en Ingeniería Estructural.		**NO CUMPLE**
Experiencia Especifica	Experiencia como director o asesor o coordinador en proyectos de Ingeniería.	Experiencia en años	
		De 3 a 4 años	5
		Mayor de 4 a 5 años	10
		Mayor a 5 años	**20**

Puntaje: 0 Puntos.

3.2.2.2. Profesional Especialista en estructuras.

PROFESIONAL PROPUESTO: JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en estructuras experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) en proyectos de infraestructura.		MÍNIMO
Observación:	Cumple con lo requerido.		N/A
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en años	
		De 0 a 6 meses	5
		Mayor de 6 a 12	10
		Mayor a 12 meses	**19**

Puntaje: 19 puntos.

3.2.2.3. Profesional Especialista en suelos y/o geotecnia

PROFESIONAL PROPUESTO: RAFAEL HERNANDO PEREZ ESPITIA.

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en suelos y/o geotecnia y/o cimentación experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como especialista en suelos y/o geotecnia.		MÍNIMO
Experiencia Especifica	Experiencia en estudios de suelos y geotecnia.	Experiencia en meses.	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	**10**

Puntaje: 10 puntos.

3.2.2.4. Profesional Especialista en Patología
PROFESIONAL PROPUESTO: DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología de la construcción experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como patólogo en proyectos de ingeniería.		MÍNIMO
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en meses	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	**10**

Puntaje: 10 puntos.

3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10 puntos)

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas por el representante legal y en caso de consorcio o uniones temporales por su representante.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente no presenta certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, de conformidad con lo requerido en el pliego.	**10 puntos**

3.2.4. INCENTIVO DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018) (Puntaje máximo 1 punto)

En cumplimiento al decreto 392 del 26 de febrero de 2.018, el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de Licitación Pública y Concurso de Méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con discapacidad; La administración Departamental asignará un puntaje equivalente al uno por ciento (1%) del total del puntaje máximo del pliego para el presente proceso; Es decir 1 punto adicional.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente presenta soportes del Ministerio de Trabajo donde se consta que dentro de su planta de personal tienen contratada persona con discapacidad, en lo referente al proceso de selección.	1 puntos

Nota: El oferente no adjunta con su oferta, la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

CRITERIO DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	0
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1
TOTAL	41

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones establecido para el proceso de Concurso de méritos **CM-05-09-2021**, por el oferente UNION TEMPORAL ARAUCA 2021, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con el perfil exigido dentro del pliego de condiciones definitivo para el PROFESIONAL INGENIERO DIRECTOR DE CONSULTORIA PROPUESTO.

3. CONSORCIO JDA – AMUSSIM, R/ JUAN DIEGO ALVIS COTES

De conformidad con el resultado de la Evaluación Final Jurídica, el oferente fue rechazado acorde al inciso 6 numeral 6 del pliego de condiciones.

4. TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS

Contratos aportados por TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 179-118-2012				
ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN				
CONTRATISTA: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL:				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 80%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 30-05-2013 Liquidación: SI 28-08-2013	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	Estudio de diagnóstico estructural, revisión y análisis de la vulnerabilidad sísmica, patologías, estudios de suelos y diseño del reforzamiento estructural de los edificios de donde funciona la sede principal de la procuraduría general de la republica ubicados en la carrera 5 No 15-80, carrera 5 No 15-60 y calle 16 No 4-55 de la ciudad de	X		

	Bogotá D.C.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 11	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				787.08
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final			X
	Contrato			X
	Certificación		X	
	Acta de Conformación de la estructura plural			X
	Otro			X
Observación:	N.A.			
Concepto:	CUMPLE			

Nota: Dado que el oferente aporta cuatro contratos para la experiencia general, se evidencia que el mismo cumple con uno de ellos, siendo este el de mayor valor, razón por la cual se abstiene de evaluar los siguientes.

EVALUACIÓN CONJUNTA DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR DE MANERA EXITOSA LA EXPERIENCIA GENERAL.

CRITERIO DE EVALUACION	No. Contrato	smlmv
RANGO A: DE 1 HASTA 2 CONTRATOS 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL 70% PO= 281.01 SMLMV	**No. 179-118-2012**	787.08
TOTAL		787.08

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA GENERAL NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
Se emite criterio hábil por concepto de experiencia general.
CONCEPTO: HABIL

3.4. CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 puntos
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59 puntos
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
TOTAL	**100 puntos**

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Puntaje máximo 30 puntos)

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física, frente a los cuales se les asignará el siguiente puntaje:

Contratos aportados por TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 937-2015				
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-.				
CONTRATISTA: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N/A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 12-10-2016 Liquidación: 19-12-2017			No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILISAS SIMISCA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA – FASE 3, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC, UBICADO EN ZONA DE AMENAZA SISMICA INTERMEDIA, EN LOS GRUPOS 1,2,3 Y 4	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 49	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				2.374,24
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			X
	Certificación			X
	Acta conformación de consorcio			X
	Otro			X
Observación:	No aplica.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 4135.010.26.1.089				
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALE				
CONTRATISTA: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		

Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 16-08-2018 Liquidación: No acredita	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD SISMICA Y EL DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NOES ESTRUCTURALES DEL COMPLEJO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NRS-10.	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 59	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				1749,8
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato		X	
	Certificación			X
	Acta conformación de consorcio			X
	Otro			X
Observación:	N.A.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 3				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 2021-2014-MDN-UGG-DA				
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
CONTRATISTA: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 10-05-2015 Liquidación: SI 16-06-2015	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	ACTUALIZAR LA NORMA NSR-10 EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA EXISTENTE DE LAS EDIFICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDADO	X		

	GENERAL Y DE LAS FUERZAS MILITARES, UBICADOS DENTRO DEL COMPLEJO MILITAR CAN, ASI COMO REALIZAR EL RESPECTIVO ESTUDIO DE ACUERDO A LA NORMA NSR-10 PARA EL EDIFICIO DENOMINADO COMEDOR CENTRAL CONSOLIDANDO LOS ESTUDIOS DE MANERA INTEGRAL.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 32	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				580.59
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			X
	Certificación		X	
	Acta conformación de consorcio			
	Otro			
Observación:	Observación: NO APLICA.			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 4				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 787 DE 2014				
ENTIDAD CONTRATANTE: SENA				
CONTRATISTA: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S.				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos de Consultoría	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 31-03-2015 Liquidación: SI 08-10-2015	X		No aplica
Estudios y/o diseños patológico de la construcción de obras de infraestructura física	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTCIA NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SISMICA ALTA E INTERMEDIA. FASE2 EN EJECUCION DE LA	X		

	ZONA 1.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 45	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015 requerido en el pliego de condiciones.	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				1612,67
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			X
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			X
	Certificación		X	
	Acta conformación de consorcio			X
	Otro			X
Observación:	Observación: NO APLICA.			
Concepto:	CUMPLE			

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se emite criterio hábil por concepto de experiencia específica, ya que el proponente **CUMPLE**.

CONCEPTO: HABIL

CONCEPTO EXPERIENCIA ESPECIFICA

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del oferente **TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS,** se procede a declarar al mismos **HABIL.**

3.2.1.1. Criterio presupuesto oficial, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos

Se asignará puntaje entre cero (0) a quince (15) puntos, de la experiencia acreditada de manera exitosa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia especifica acreditada de manera exitosa	De la sumatoria del valor de los contratos aportados para la experiencia especifica expresada en SMLMV	Igual al 100% PO	5 puntos
		Mayor a 100 - 150% PO	10 puntos
		Mayor a 150% PO	**15 puntos**

PO=Presupuesto oficial

PO= 401,45

3.2.1.2. Criterio calidad en la ejecución de actividades, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos.

En la sumatoria de los contratos aportados deberán demostrar haber realizado consultorías a contratos principales que hayan ejecutado las siguientes partidas de trabajo:

Concepto	Requisito	En No de contratos	Puntaje
De la sumatoria de los contratos aportados para acreditar de manera exitosa la experiencia especifica	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 1 a 2	5 puntos
	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 3 a 4	15 puntos

Adicionalmente los contratos acreditados para experiencia especifican deberán encontrase clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Nota 2. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia específica deben ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.

3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL (Puntaje máximo 59 puntos)

Nota: Acorde a las observaciones recibidas, se procedió a realizar nuevamente la evaluación técnica de los profesionales propuestos.

3.2.2.1. Ingeniero Director de Consultoría

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología estructural o gerencia de proyectos experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) como director o asesor o coordinador.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	**MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO**		
OBSERVACION:	No cumple con el perfil requerido en el pliego de condiciones.	El ingeniero civil presenta especialización en Patología de la Construcción.	
Experiencia Especifica	Experiencia como director o asesor o coordinador en proyectos de Ingeniería.	Experiencia en años	
		De 3 a 4 años	5
		Mayor de 4 a 5 años	10
		Mayor a 5 años	20
		PUNTAJE	**0**

3.2.2.2. Profesional Especialista en estructuras

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en estructuras experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) en proyectos de infraestructura.		MÍNIMO
OBSERVACIÓN:	El profesional propuesto no cumple con la experiencia certificada en tiempo.		NO CUMPLE
PERSONAL PROPUESTO	ADALBERTO ECHEVERRI GÓMEZ	**CONCEPTO**	**CUMPLE**
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en años	
		De 0 a 6 meses	5
		Mayor de 6 a 12	10
		Mayor a 12 meses	19
		PUNTAJE	**19**

3.2.2.3. Profesional Especialista en suelos y/o geotecnia

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE

Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en suelos y/o geotecnia y/o cimentación experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como especialista en suelos y/o geotecnia.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	CARLOS IVAN VALERO VARGAS	CONCEPTO	CUMPLE
Experiencia Especifica	Experiencia en estudios de suelos y geotecnia.	Experiencia en meses.	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	10
		PUNTAJE	**10**

3.2.2.4. Profesional Especialista en Patología

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología de la construcción experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como patólogo en proyectos de ingeniería.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	HECTOR ALFONSO PINZON LOPEZ	CONCEPTO	CUMPLE
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en meses	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	10
		PUNTAJE	**10**

3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10 puntos)

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas por el representante legal y en caso de consorcio o uniones temporales por su representante.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente presenta certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje del 100% de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, de conformidad con lo requerido en el pliego.	**10 puntos**

3.2.4. INCENTIVO DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018) (Puntaje máximo 1 punto)

En cumplimiento al decreto 392 del 26 de febrero de 2.018, el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de Licitación Pública y Concurso de Méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con

discapacidad; La administración Departamental asignará un puntaje equivalente al uno por ciento (1%) del total del puntaje máximo del pliego para el presente proceso; Es decir 1 punto adicional.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente presenta soportes del Ministerio de Trabajo donde se consta que dentro de su planta de personal tienen contratada persona con discapacidad, en lo referente al proceso de selección.	1 puntos

CRITERIO DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	0
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1
TOTAL	41

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS: 41,00 PUNTOS

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones establecido para el proceso de Concurso de méritos **CM-05-09-2021**, se declara **NO HÁBIL** en la verificación de los requisitos técnicos al proponente**, por cuanto el mismo NO CUMPLE con la totalidad de los profesionales propuestos.**

PROPUESTA A EVALUAR

5. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, R/L EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS

Requerimiento del pliego de condiciones:

3.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos de consultoría terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con estudios y/o diseños patológicos de la construcción de obras de infraestructura física.

La verificación del número de contratos de interventoría para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	70 %
De 3 hasta 4	120 %

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia general deberá encontrase clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Contratos aportados por CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, R/L EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS

Contrato 1
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 4.002-2016

ENTIDAD CONTRATANTE: LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contrato de consultoría	Contrato de consultoría	X		N.A
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 31-12-2016 Liquidación: 13-06-2017	X		No aplica
Consultoría relacionado con estudios y/o diseños patológicos de la construcción de obras de infraestructura física	REALIZAR EL MONITOREO ESTRUCTURAL, ANALISIS DE PATOLOGIAS ESTRUCTURALES Y EL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UBICADO EN LA CARRERA 8 No. 6C-38, EDIFICIO SAN AGUSTÍN, BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA NORMA SISMO RESISTENTE VIGENTE NSR-10	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 121	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				295,47
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada		N.A	
	Otro			
Observación:	N.A			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. IDU-1133-2016				
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contrato de consultoría	Contrato de consultoría	X		N.A
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 09-10-2017 Liquidación: 13-03-2020	X		No aplica
Consultoría relacionado con estudios y/o diseños patológicos de la construcción de obras de infraestructura física	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGIA, VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL	X		

	EDIFICIO SEDE PRINCIPAL DEL IDU, UBICADO EN LA CALLE 22 No 6-27. SEGÚN SE DESCRIBE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y CAPITULOS TECNICOS, EN ESPECIAL EL ANEXO TECNICO SEPARABLE Y DE ACUERDO CON LAS ETAPAS PREVISTAS EN EL MISMO.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 151	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				574,07
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada		N.A	
	Otro			
Observación:	N.A			
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 3				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 955 DE 2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contrato de consultoría	Contrato de consultoría	X		N.A
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 21-12-2017 Liquidación: 17-04-2018	X		No aplica
Consultoría relacionado con estudios y/o diseños patológicos de la construcción de obras de infraestructura física	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA, VALORACIÓN Y EVALUACION ESTRUCTURAL ACTUAL, ESTUDIO DE PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON SOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN DE REPARACIÓN Y DE REFORZAMIENTO PARA LA 1.E. TÉCNICO SUPERIOR DE LA CIUDAD DE NEIVA	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 148	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		
Salarios mínimos legales mensuales				149,07

vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.			
Documentos aportados para acreditar la experiencia		Presenta	No presenta
	Acta de liquidación	X	
	Acta de inicio		
	Acta de terminación o de recibo final		
	Contrato		
	Certificación	X	
	Acta de constitución de la estructura plural	N.A	
	Factura generada		
	Otro		
Observación:	N.A		
Concepto:	CUMPLE		

Contrato 4				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 933 DE 2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEIVA				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contrato de consultoría	Contrato de consultoría	X		N.A
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 21-12-2017 Liquidación: 18-04-2018	X		No aplica
Consultoría relacionado con estudios y/o diseños patológicos de la construcción de obras de infraestructura física	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL ACTUAL, ESTUDIO DE PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON SOLUCIÓN DE INTERVEN.CIÓN DE REPARACIÓN Y DE REFORZAMIENTO, PARA LA IE NACIONAL SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 140	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				149,07
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada			
	Otro			
Observación:	N.A			
Concepto:	CUMPLE			

EVALUACIÓN CONJUNTA DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR DE MANERA EXITOSA LA EXPERIENCIA GENERAL.

CRITERIO DE EVALUACION	No. Contrato	smlmv
RANGO: DE 2 HASTA 4 CONTRATOS 120% DEL PRESUPUESTO OFICIAL 120% PO= 481,75 SMLMV	4.002-2016	295,47
	IDU-1133-2016	574,07
	955 DE 2017	149,07
	933 DE 2017	148,39
TOTAL		**1.167,00**

CRITERIO DE EVALUACION POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA GENERAL NUMERAL 3.1.3.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
Se emite criterio por concepto de experiencia general. **CONCEPTO: CUMPLE**

Requerimiento del pliego de condiciones:

a. **CRITERIOS DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE**

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 puntos
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59 puntos
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
TOTAL	**100 puntos**

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Puntaje máximo 30 puntos)

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física, frente a los cuales se les asignará el siguiente puntaje.

Contratos aportados por CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, R/L EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS.

Contrato 1				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 3007235				
ENTIDAD CONTRATANTE: ECOPETROL S.A				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 16-12-2017 Liquidación: 15-01-2018	X		
Contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURALES Y DE VULNERABILIDAD SISMICA, Y	X		

	DISEÑOS DETALLADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS COLEGIOS DE ECOPETROL S.A.S			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 150	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				852,80
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final		X	
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada		N.A	
	Otro			
Observación:				
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 2				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 2017-8103				
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 03-07-2018 Liquidación: 19-12-2018		X	No reporta fecha o estado liquidado
Contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION Y/O URBANISMO PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MODULO CORRESPONDIENTE A LA PISCINA LOCALIZADA EN EL CDC LOURDES	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 153	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				264,30
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			

	Contrato		
	Certificación	X	
	Acta de constitución de la estructura plural	N.A	
	Factura generada	N.A	
	Otro		
Observación:			
Concepto:	NO CUMPLE		

Contrato 3				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 2682-2017				
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 09-04-2018 Liquidación: 17-12-2018	X		
Contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO ANTONIO JOSÉ URIBE SEDE A CPF 312.	X		
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 154	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				190,39
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada		N.A	
	Otro			
Observación:				
Concepto:	CUMPLE			

Contrato 4				
NUMERO DE CONTRATO ANTE LA ENTIDAD: No. 090-2016				
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR				
CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S				
INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL: N.A				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%				
CRITERIO DE EVALUACION	**SITUACION ACREDITADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Contratos	Consultoría	X		
Terminado y liquidado antes del cierre del presente proceso	Terminación: 31-12-2016 Liquidación: 04-05-2017	X		
Contratos cuyo objeto o alcance incluya análisis de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	CONTRATAR LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISIMICA Y PROYECTOS DE DISEÑOS DE REFORZAMIENTO	X		

	ESTRUCTURAL (DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES) DE LAS AREAS EXISTENTES DEL EDIFICIOS ACTUAL DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-10, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR UBICADO EN LA CALLE 45A No. 9-46 EN LA CIUDAD DE BOGOTA, TODO DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 003 DE 2016, ADENDAS Y LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.			
Inscrito en el RUP.	Se encuentra en el consecutivo No. 120	X		No aplica
Los códigos requeridos que reporta en el RUP.	Se encuentra clasificado en el código 811015	X		No aplica
Salarios mínimos legales mensuales vigentes aportados, afectados por el porcentaje de participación.				175,49
Documentos aportados para acreditar la experiencia			Presenta	No presenta
	Acta de liquidación		X	
	Acta de inicio			
	Acta de terminación o de recibo final			
	Contrato			
	Certificación		X	
	Acta de constitución de la estructura plural		N.A	
	Factura generada		N.A	
	Otro			
Observación:				
Concepto:	CUMPLE			

3.2.1.1. Criterio presupuesto oficial, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos

Se asignará puntaje entre cero (0) a quince (15) puntos, de la experiencia acreditada de manera exitosa, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia especifica acreditada de manera exitosa	De la sumatoria del valor de los contratos aportados para la experiencia especifica expresada en SMLMV	Igual al 100% PO	5 puntos
		Mayor a 100 - 150% PO	10 puntos
		Mayor a 150% PO	**15 puntos**

PO=Presupuesto oficial

PO= 401,45

3.2.1.2. Criterio calidad en la ejecución de actividades, se asignarán de cero (0) a quince (15) puntos.

En la sumatoria de los contratos aportados deberán demostrar haber realizado consultorías a contratos principales que hayan ejecutado las siguientes partidas de trabajo:

Concepto	Requisito	En No de contratos	Puntaje
De la sumatoria de los contratos aportados para acreditar de manera exitosa la experiencia especifica	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 1 a 2	5 puntos
	Consultoría o estudios y diseños de patología y/o vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural a proyectos de construcción de infraestructura física	De 3 a 4	**15 puntos**

Adicionalmente los contratos acreditados para experiencia especifican deberán encontrase clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Nota 2. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia específica deben ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.

3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL (Puntaje máximo 59 puntos)

3.2.2.1. Ingeniero Director de Consultoría

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología estructural o gerencia de proyectos experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) como director o asesor o coordinador.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	NELSON FERNANDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	CONCEPTO	CUMPLE
Observación:	El ingeniero civil presenta especialización en gerencia de proyectos.		
Experiencia Especifica	Experiencia como director o asesor o coordinador en proyectos de Ingeniería.	Experiencia en años	
		De 3 a 4 años	5
		Mayor de 4 a 5 años	10
		Mayor a 5 años	20
		PUNTAJE	**20**

3.2.2.2. Profesional Especialista en estructuras

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en estructuras experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y experiencia certificada de al menos tres (3) en proyectos de infraestructura.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	FERNANDO ORTIZ FUENTES	CONCEPTO	CUMPLE
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en años	
		De 0 a 6 meses	5
		Mayor de 6 a 12	10
		Mayor a 12 meses	19

		PUNTAJE	**19**

3.2.2.3. Profesional Especialista en suelos y/o geotecnia

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en suelos y/o geotecnia y/o cimentación experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como especialista en suelos y/o geotecnia.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	WEIMAR GARCIA MELO	CONCEPTO	CUMPLE
Experiencia Especifica	Experiencia en estudios de suelos y geotecnia.	Experiencia en meses.	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	10
		PUNTAJE	**10**

3.2.2.4. Profesional Especialista en Patología

CONCEPTO	REQUISITO		PUNTAJE
Formación académica y experiencia general	Profesional en Ingeniería civil especialista en patología de la construcción experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de matrícula profesional. Y al menos tres (3) como patólogo en proyectos de ingeniería.		MÍNIMO
PERSONAL PROPUESTO	JUAN JACOBO PINILLA RODRIGUEZ	CONCEPTO	CUMPLE
Experiencia Especifica	Experiencia en proyectos de vulnerabilidad sísmica y/o reforzamiento estructural.	Experiencia en meses	
		De 0 a 6 meses	3
		Mayor de 6 a 12	5
		Mayor a 12 meses	10
		PUNTAJE	**10**

3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10 puntos)

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas por el representante legal y en caso de consorcio o uniones temporales por su representante.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente no presenta certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, de conformidad con lo	**0 puntos**

requerido en el pliego.	

3.2.4. INCENTIVO DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018) (Puntaje máximo 1 punto)

En cumplimiento al decreto 392 del 26 de febrero de 2.018, el cual reglamentó la asignación de puntaje adicional en procesos de Licitación Pública y Concurso de Méritos para los proponentes que en su planta de personal tengan contratadas personas con discapacidad; La administración Departamental asignará un puntaje equivalente al uno por ciento (1%) del total del puntaje máximo del pliego para el presente proceso; Es decir 1 punto adicional.

Estímulo a la industria Nacional	Puntaje asignado
El oferente presenta soportes del Ministerio de Trabajo donde se consta que dentro de su planta de personal tienen contratada persona con discapacidad, en lo referente al proceso de selección.	1 puntos

CRITERIO DE PONDERACION O ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS
3.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3.2.2. PERSONAL PROFESIONAL	59
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
3.2.4. PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1
TOTAL	90

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S: 90,00 PUNTOS

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los documentos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones establecido para el proceso de Concurso de méritos **CM-05-09-2021**, se declara **HÁBIL** en la verificación de los requisitos técnicos al proponente **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, R/L EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS,** con un puntaje de 90 puntos

Dada en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

HOBETT ENRIQUE LEWIS CARRILLO
Miembro comité evaluador
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa